



Municipalidad de Pucón
Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 1500

PUCÓN, 04 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 338 de fecha 30 de enero de 2012 que aprueba el "CONTRATO COMPRAVENTA BOSQUE DE PINO OREGON", suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la Empresa Contratista SPACIOHOGAR PUCÓN S.A."
- 2.- Decreto Exento N° 1388 de fecha 23 de mayo de 2012.- que designa la Comisión de recepción provisoria del de la obra mencionada en el punto 2 de los VISTOS.
- 3.- El Decreto exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la responsabilidad de firmar "por orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal, DN. PABLO SOTO ARAYA.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por DFL N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

Apruébese, en todas sus partes el Acta de Recepción Provisoria de fecha 31 de mayo de 2012 y procedase al cierre del contrato de la obra denominada "CONTRATO COMPRAVENTA BOSQUE DE PINO OREGON";

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARÍA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PSA/GMP/LARE/hvo
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Secplac
- Expediente Proyecto
- Archivo.

